



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0783/2025

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0413/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.”

04 de julio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/354/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la modificación de la Resolución N° 0413/2025, para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional.

Debido a la planificación de un llamado Ad Referéndum, que aún no contaba con la disponibilidad total de los Objetos de Gastos 253 – para la Adquisición de Licencias Anuales, ya que se encontraba en trámite de Ampliación presupuestaria en el MEF.

Que la Ampliación Presupuestaria para la FP-UNA, fue aprobada con fecha 20/06/2025, conforme al Decreto N° 4098 y que su impacto ya ha sido registrado en el SIAF y para poder continuar con el proceso de Adjudicación se deberá realizar las siguientes modificaciones a la Resolución N° 0413/2025, de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones, en el Resuelve del Art. 1°, y Art. 2°, los demás sin modificaciones.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el siguiente Pliego de Bases y Condiciones de Licitación Pública Nacional para el siguiente llamado:

- ID 470.517 Licitación Pública Nacional N° 05/2025 para la ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DE USO PARA LA FP-UNA.

Art. 2° Autorizar el siguiente llamado a Licitación Pública Nacional

- ID 470.517 Licitación Pública Nacional N° 05/2025 para la ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS DE USO PARA LA FP-UNA.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

